



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

**RESOLUCIÓN N° . 330 DE 2019  
(Octubre 18)**

**"Por Medio De La Cual Se Hace Una Invitación Privada Para Presentar Ofertas".**

**EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA "PURIFICA" E.S.P. en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante el Decreto N° 081 del 14 de noviembre de 1997 y demás normas legales y,**

**CONSIDERANDO**

- Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No.001 de Octubre 29 de 2016, se le otorgaron facultades al Gerente de la Empresa de Servicios de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio Purificación, Tolima. "PURIFICA" E.S.P. para que celebre Convenios y Contratos con entidades públicas y privadas y personas naturales que sean necesarios para garantizar la prestación de servicios.
- Que de conformidad con la necesidad planteada, el Municipio de Purificación, Tolima, elaboro el proyecto denominado **AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN**, el cual fue aprobado mediante el acta 044 del 24 de septiembre de 2019 del Sistema General de Regalías Organo de Administración y Decisión (OCAD) Municipio de Purificación, Tolima y adoptado en el Acuerdo 020 del 02 de octubre de 2019 emanado de la Alcaldía Municipal de Purificación, Tolima.
- los precios de interventoría se ajustan al comportamiento del mercado y lo que normalmente se cancela para este tipo de trabajos, llevando a establecer que la empresa "PURIFICA" E.S.P. encuentra ajustado los precios y que corresponde al presupuesto que en su momento aprobó el Sistema General de Regalías de Organo de Administración y Decisión (OCAD) Municipio de Purificación, Tolima para el giro de dichos recursos.
- Que la Empresa "PURIFICA" E.S.P., iniciará el proceso de contratación para realizar **"LA AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"**, con el fin de verificar que lo contratado corresponda con lo ejecutado y el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas, por lo tanto es conveniente y oportuno iniciar **"POR UNA PURIFICACIÓN MEJOR 2018 - 2019"**



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL  
MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA  
E.S.P. "PURIFICA"  
NIT. 809.004.412-4**

el proceso para contratar la **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA.**

- Que en virtud de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: CONVOCAR** a través de invitación privada a personas naturales o jurídicas, para presentar propuestas con el objeto de adelantar la **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO HASTA LA VEREDA CHENCHE UNO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA"**

**ARTICULO SEGUNDO: TENGASE** como plazo de recepción de las propuestas el establecido en la respectiva invitación privada.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución se expide a los Dieciocho (18) días del mes de octubre de Dos Mil Diecinueve (2019).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**ORIGINAL FIRMADO  
JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO  
GERENTE PURIFICA E.S.P.**

*"POR UNA PURIFICACIÓN MEJOR 2018 - 2019"*